

DIARIO POLITICO

DE MALLORCA.

DEL SABADO 6. DE AGOSTO DE 1808.

La Transfiguracion del Señor = 40 horas en San Cayetano.

Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.

¿Y que objeto pudo llamar á Roma los exércitos revolucionarios? allí no hay apariéncia de resistencia que vencer; allí un Pontifice octogenario levanta las manos al cielo con el solo fin de invocar la paz y felicidad de los fieles de quienes es padre comun. Allí todas las virtudes y sacrificios, exceptuando el de la fe, solicitan en su favor el respeto y admiracion de los corazones mas bárbaros. Bonaparte lo sabe, y él mismo finge querer dividir esta veneracion; pero Pio VI es Gefé de aquella Religion de Jesu Christo que la secta ha jurado destruir, y Roma es el lugar donde reside como en su centro. Desde el principio de la Revolucion no ocultaban ya los Adeptos baxo un velo mysteroso sus votos contra Roma, y su Pontifice. Yo ví á Cerutti, acometer con insolencia al secretario del propio Nuncio de éste Pontifice, y en su alegría impía decirle con la sonrisa de la piedad: *Guardad bien vuestro Papa: guardad bien éste que teneis, embalsamadle bien despues de su muerte, porque os anuncio, y lo eis estar cierto, que no tendreis otro. No adivinala entonces este pretendido profeta, cuya alma iba á comparecer*

antes que la de Pio VI. ante el tribunal de aquel Dios, que a pesar de las tempestades del Jacovinismo permaneciera con Pedro y su Iglesia hasta el fin de los siglos.

Pero Cerutti en su muerte dejó por herederos de su espíritu al Adepto Kadosch, y otros muchos hermanos ocupados tiempo había en preparar las sendas y pretextos al ejército de los impíos. Roma era siempre el objeto común de todos los complots, y el punto de reunion de los Adeptos de toda especie. A pesar de los rayos del vaticano, los discípulos de Cagliostro bobieron à abrir en aquella Ciudad sus Logías Mazónicas. Los Iluminados de Suecia, de Aviñon, de Leon, formaron igualmente un colegio el mas secreto y monstruoso, y el tribunal mas terrible para los Reyes: en el se nombraron verdugos; se derramaron puñales y venenos, lo que indicaba que habia llegado ya su hora. (1)

Continua la circular de la Junta de Gobierno de Murcia sobre la necesidad de reunirse todas las autoridades de las Provincias en un Gobierno central.

Las Cortes generales celebradas en el año pasado de 1789 juraron por Príncipe de Asturias y heredero de la Corona á este digno Monarca actual. Los Diputados de Cortes y el Rey Carlos IV. juraron mutuamente guardar los privilegios, fueros, leyes, usos y costumbres sobre los quatro Evangelios. Grandes y Señores hicieron el pleyto homenaje á uso y fuero de España. Por este mútuo juramento, ni los vasallos pueden separarse de la obediencia prometida, ni el Rey contravenir á su promesa jurada de guardar las leyes, usos y costumbres de la Nacion.

(1) Sino queda prevada la existencia en Roma de este formidable tribunal por lo que nos dice el Historiador del asesinato de Gustavo (Sec. 4.) á lo menos es muy cierto que estos Iluminados tenían en aquella capital Hermanos poderosos; pues habiendo ordenado el Nuncio de Aviñon al Iluminado Ferneti y sus Adeptos que evacuasen el Condado dentro de un mes, tubieron los de Roma credito bastante para impedirlo.

La principal, y acaso la mas esencial, es la sucesion del Reyno, que se establece en nuestro gran Código titulado de las Partidas, cuyas Leyes acreditan la antiquísima costumbre de suceder en España. Esta Nacion no ha querido variar este método; y así, quando el Señor Felipe V. intentó variar el orden de suceder, queriendo introducir la Ley Sálica de Francia, por la que se excluyen las hembras, cuya solicitud renació en las citadas Cortes de 1789, se declaró por uniformidad de votos: "que S. M. no podia variar el establecimiento Español, cuya observancia habia jurado guardar; y por consecuencia la Señora Carlota Princesa del Brasil debia ser admitida á la Corona á falta de sus hermanos varones."

Baxo este hecho, por el que se ligaron los vasallos á la fidelidad, y los Soberanos al cumplimiento de su juramento, se hace presente á la Nacion, que las renunciaciones y abdicaciones de la Corona de los Señores Don Carlos IV. y FERNANDO VII. á favor del Emperador de los Franceses, han sido positiva y notoriamente nulas, como hechas en un extraño de la familia señalada en las Cortes con arreglo á las leyes, fueros, usos y costumbres de España, y contrarias al juramento solemne y recíproco verificado entre el Rey y sus vasallos en la solemnidad de las Cortes. Sobre esta nulidad, que nos exime de toda obligacion de reconocer por Soberano al Emperador de los Franceses, concurre la falta de libertad con que se han hecho, y estar el nombrado con un poderoso Ejército en el lugar donde se hizo la renuncia, y adonde se conduxo por engaño y traicion al Príncipe jurado, reconocido y aclamado Rey por todos los Pueblos.

El Rey Francisco I. de Francia se negó á cumplir el tratado que hizo con el Emperador Carlos V. (por el que obtuvo su libertad en Madrid) baxo el pretexto de haberlo executado estando prisionero. Cotejen las Naciones suceso con suceso: Francisco I. fué aprisionado en la famosa batalla de Pavía en una guerra abierta y justa: FERNANDO VII. aprisionado en Bayona baxo la idea de abrazar á un iatimo

aliado que lo llamaba para consolidar y estrechar mas la paz y la union, y aumentar la gloria de ambas Naciones.

La cesion y renuncia de una Plaza, y aun de una Provincia, puede tolerarse si por ello fenece una guerra sangrienta y cruel; pero la renuncia inaudita y espantosa de una gran Monarquía en el seno de la paz, sin mas noticia de la Nacion, y consentimiento de los Reynos que arrancarla de la boca de un Monarca aprisionado, ó quizas estampada en la imprenta sin haberla hecho, es tan violenta y tan extraordinaria, que no se hallará exemplo adaptable entre los ladrones de Reynos, aunque se recorra la Historia del mundo. *Se concluirá*

NOTICIAS PARTICULARES.

Barcelona.

Parece que ha prevalecido el dictamen de Duhesme sobre el de Sabrán en orden á la salida de una division de tres mil Franceses con el objeto de apoderarse de las fábricas de polvora de Manresa. Esta division salió en efecto, pero ha sido enteramente cortada, y esperamos por momentos su derrota. No han tenido mejor suerte los de Arenós del Mar; mientras se ocupaban en cegar un foso que habian hecho aquellos naturales con el fin de cortarles el paso, desembarcó una fragata Inglesa la gente que tenia con algunos cañones, se colocaron á distancia proporcionada, y disparando á metralla sobre el enemigo han hecho en él una horrible carniceria. Han llegado á Tarragona 6 desertores Italianos que pudieron huir de Barcelona por mar: parece que todos sus compañeros seguirian el mismo exemplo sino estubiesen malamente persuadidos de que les aguardaba una suerte peor de la que tienen. Asi se lo repiten sin cesar sus Generales con agravio manifesto de la generosidad Española y de los sentimientos de Religion que nos animan en favor de aquellas desventuradas victimas del despotismo.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.